

Constancia Secretarial: Manizales, veintinueve (29) de julio de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Comistet Ltda y Sura Eps.
Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintinueve (29) de julio de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Alba Lucía Duque Pérez contra Flor Alba Alzate Echeverry y Luis Carlos Aguirre Alzate, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00298-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por Comistet Ltda y Sura Eps por medio del cual informa la dirección de los demandados.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de los demandados Flor Alba Alzate Echeverry y Luis Carlos Aguirre Alzate, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informada por Comistet Ltda y Sura Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a324af95ef866a8e25ce948361a00d5a3d389ffc31d87084f06a693b6cbbb708

Documento generado en 29/07/2021 12:20:29 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**